


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -MECUC-/GUDAS-GUTIC 20.1

San José de Cúcuta, 02 de septiembre de 2025.

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
 Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
 Av. Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo
 Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra 148086 – agosto

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/08/2025	Hasta	02/09/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-078305-MECUC, el señor Coronel EDGAR ANDRES CORREA TOBÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor al señor: Mayor EFRAIN ALEXANDER ENRIQUEZ ROSERO, Jefe Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones MECUC.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-086161-MECUC, el señor Coronel EDGAR ANDRES CORREA TOBÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor al señor: Intendente LUIS ROBERTO HERNANDEZ BASTOS, Técnico Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones MECUC.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01


- Informe de supervisión del mes de julio, comprendido entre el 02/07/2025 y 02/08/2025, presentado mediante comunicado oficial N° GS-2025-125521-MECUC del 02/08/2025.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	148086
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE LICENCIAS OFIMATICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024" PARA EQUIPOS DE COMPUTO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-SNG-LAD-002-2024
Contratista	NIMBUTECH S.A.S NIT 900.672.953-1
Representante legal	NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 73.473.626,00 MECUC \$ 49.702.747.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 12.965.934,00 MECUC \$ 8.643.956.00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 86.439.560,00 MECUC \$ 58.346.703.00
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2025 SERA DESDE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DESDE EL 02/07/2025 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	21/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2025
Adiciones	001 21/07/2025
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	001
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- El 03 de julio se realiza videoconferencia con el proveedor Nimbutech socializando alcance y condiciones técnicas del la orden de compra 148086
- El 10 de julio se reciben mediante correo electrónico Brian Sarmiento brian.sarmiento@nimbutech.com, a través de cuenta de Microsoft admin@mecucgotic.onmicrosoft.com con contraseña administrador de las 27 licencias, las cuales se instalaran un vez se cuenten con los computadores portátiles para los cuales están destinadas, en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.
- 05/08/2025 el contratista factura las 27 licencias adquiridas mediante la orden de compra 148086.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- 28/08/2025 se efectúa el pago de la factura mediante orden de pago N° 310075825 y N° 310112825


2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista cumplió con sus obligaciones. Planilla N° 87943322


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO			
1	LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA			
1.1	Marca y Referencia	OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.2	Cantidad	27	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.3	Soporte y Garantía	Tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador WorkStation) en todo el territorio nacional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.5	Presentación de la Oferta.	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma castellano. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.6	Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
		· Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.8		· Número telefónico.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
		· Correo electrónico.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.10		Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, para las unidades que pertenecen a la zona de entrega 1 (Ver Anexo: Distribución de las licencias de ofimática) y cuarenta y ocho (48) horas máximo para lugares que	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		pertenecen a la zona de entrega 2 (Ver Anexo: Distribución de las licencias de ofimática), contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.		
1.11	Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de cómputo establecido por la Policía Nacional (Anexo: Distribución De Licencias De Ofimática).	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
		Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.12	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.13	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.14	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
1.15	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada en Policía Nacional, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
2 GARANTÍA				
2.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y documento en Excel relacionado en el punto 3.2, por parte del supervisor del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3 ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
3.1	El recibido a satisfacción de las licencias se hará, cuando el contratista entregue el total de las licencias de ofimática instaladas y operando en cada uno de los equipos de cómputo, sin errores, durante 5 días calendario después de la puesta en marcha.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Numero de celular de recuperación de contraseña.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Token (Termina letra Z).		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Cuenta de correo asociada al token.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
Contraseña de la cuenta de correo asociada.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Cuenta de correo de recuperación.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Usuario donde se instaló la licencia.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
3.2	Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicional información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo aval del supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
4 CERTIFICADOS				
4.1	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el oferente adjunte a la propuesta, certificado emitido por el distribuidor mayorista autorizado por el fabricante (MICROSOFT), con presencia en Colombia, para la distribución y comercialización del producto Office Home and Business en la modalidad ESD, (Electronic Software Distribution), no mayor a 30 días.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Al momento de la entrega deberá presentar el certificado de compra.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
4.2	El oferente deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
5 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN				
5.1	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
5.2	Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
5.3	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel descrito en el numeral 3.2. a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
6 SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN				
6.1	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08310 del 28/12/2016, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo y a las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
7	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el oferente deberá anexar máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas (una certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso "ADQUISICIÓN DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE COMPUTO" con algún componente de Ofimática, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual a 730,8 SMMLV.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Nombre o razón social del contratante y del contratista.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
· Objeto del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
· Fecha de inicio y terminación del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
· Valor del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
· Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
· Nombre y firma de quien expide la certificación y datos de contacto.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
NOTA 1: si el oferente presenta más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras que se anexen según consecutivo foliados de la oferta.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
NOTA 2: en caso que el oferente no cuente con las certificaciones requeridas, podrá demostrar la experiencia específica con el acta de liquidación del contrato, siempre y cuando conste la siguiente información: identificación del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, cuantía o valor del contrato, porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otras formas de asociación.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
NOTA 3: en el evento de presentarse como consorcio o unión temporal u otras formas de asociación, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
NOTA 4: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
7.1	NOTA 5: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores al 2023, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	NOTA 6: no se aceptarán auto certificaciones.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	NOTA 7: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	NOTA 8: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES				
7.2	El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	El contratista prestara los servicios con al menos un (01) Ingeniero de Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónica o carreras afines.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero).	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
	Certificación expedida por entidad pública o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación o configuración o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
7.3	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar los medios de transporte necesarios y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de las actividades en los plazos de ejecución estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
8	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"			El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Código/SKU	DG7GMGF0PN5D-0002		
	Segmento	Suite Corporativa		
		SI		

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Catálogo/Fabricante	MICROSOFT
Producto/Servicio	Office LTSC Standard 2024
Descripción	Office LTSC Standard 2024
Tipo	Standard
Información Adicional	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO
Categoría	Open Value - CSP
Garantía	La establecida por (<i>Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024</i>).
Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.

Fuente: tomado del Catálogo y plantillas de TVEC del "Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que Suscribieron el Contrato Electrónico en SECOP II".

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista entregó la anterior información mediante correo electrónico Brian Sarmiento brian.sarmiento@nimbutech.com, a través de cuenta de Microsoft admin@mecucgotic.onmicrosoft.com con contraseña administrador de las 27 licencias, las cuales se instalaran un vez se cuenten con los computadores portátiles para los cuales están destinadas, en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

Inicio > Sus productos > Productos > Office LTSC Standard 2024 Habilitar el modo oscuro

Office LTSC Standard 2024 Más información sobre la nueva experiencia de facturación


Sus permisos de lectura limitan los cambios que puede realizar en esta página.

Para los productos de software, puede descargar software y claves de autenticación en lugar de asignar licencias. Elija la configuración de este software y, a continuación, seleccione **Descargar**. Si es necesario, seleccione **Copiar clave en el portapapeles**.

<p>Licencias</p> <p>27 compradas</p>	<p>Información de partner</p> <p>Su asociado activó esta suscripción para su organización. Póngase en contacto con él para agregar o quitar licencias, cambiar la configuración de la facturación o administrar otros detalles de la suscripción.</p> <p>Nombre de asociado Nimbutech S.A.S.</p> <p>Información de contacto Bogotá, Cundinamarca CO https://nimbutech.com</p> <p><small>Ver detalles del asociado</small></p>
--	--

Descargas y claves

Versión del producto <input type="text" value="Office LTSC Standard 2024"/>	Idioma <input type="text" value="Inglés (Estados Unidos)"/>	CPU y tipo de archivo <input type="text" value="64 bits, EXE"/>	Tamaño de archivo 3,56 MB	Acciones <input type="button" value="Descargar"/>	Claves <input type="button" value="Mostrar claves de activación"/>
--	--	--	------------------------------	--	---

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nuevo Cliente OPEN - MECUC GUTIC

Autenticación Multifactor ... Comunicado Seguridad M...

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Brian Sarmiento <brian.sarmiento@nimbutech.com>
 Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 12:16 p. m.
 Para: mecuc.gutic@policia.gov.co <mecuc.gutic@policia.gov.co>
 Cc: Yesica Salas <yesica.salas@nimbutech.com>; Piedad Gomez <piEDAD.gomez@nimbutech.com>; Julia Lozano <julia.lozano@nimbutech.com>; Kelly Fontecha <kelly.fontecha@nimbutech.com>; Erica Malambo <erica.malambo@nimbutech.com>; Nimbutech Procesos <Nimbutech.Procesos@nimbutech.com>; Luz Stella Ortiz <luz.ortiz@nimbutech.com>; Geraldine Bonett <geraldine.bonett@nimbutech.com>
 Asunto: Nuevo Cliente OPEN - MECUC GUTIC

Estimado cliente,

Esperamos te encuentres muy bien,

Te informamos que las licencias Software que has adquirido con nosotros ya están disponibles para su descarga e instalación.

MECUC GUTIC | Software

Software Activation

View and activate purchased software. [View License](#)

Please be aware that updates to this page may take up to 15 minutes to process.

Order ID: 475324795710

Product	Order id	Type
Office LTSC Standard 2024	475324795710	Perpetual software

Para iniciar por favor ingresar al panel de Microsoft 365 con la información del usuario administrador global

Link Acceso	Clic aquí
Usuario administrador portal Microsoft 365	admin@mecucgutic.onmicrosoft.com

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- Ingreso del servicio al SAP.
- Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre Beneficiario: NIMBUTECH S.A.S
 Nit: 900.672.953-1
 Cuenta No. 0401670067
 Tipo de Cuenta: Ahorros
 Entidad Financiera: BANCOLOMBIA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato MECUC	\$ 58.346.703.00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 58.346.703.00	100 %
Valor total facturado	\$ 58.346.703.00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00	00 %
Valor pagado	\$ 58.346.703.00	100 %
Valor pendiente de entrega	\$ 00	00 %

NOTA: Es de manifestar que el valor inicial asignado para la MECUC es de \$ 49.702.747; así mismo informo que se realizó adición de \$ 8.643.956 y prorroga en tiempo de 11 días con fecha final hasta el 31/07/2025.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. fac	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 49.702.747.00	05/08/2025	\$ 49.702.747.00	FE19019	\$ 46.420.378	\$ 3.282.369	310075825
002	\$ 8.643.956.00	05/08/2025	\$ 8.643.956.00	FE19020	\$ 8.073.110	\$ 570.846	310112825

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u>No aplica</u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

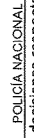
Firma


 Intendente **LUIS ROBERTO HERNANDEZ BASTOS**
 Técnico Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones MECUC
 Supervisor orden de compra No. 148086
 Correo electrónico: luis.hernandez4819@correo.policia.gov.co.

Código: ZBS-FR-0066
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."



POLICIA NACIONAL

FECHA EVALUACIÓN:

Nombre o razón social: NIMBUTECH S.A.S
Dirección: CRA 12 90 2D OFICINA 201 BOGOTÁ

Niúscuela de ciudadanía: 900672953 - 1
Teléfono: 579156577

No. Contrato y fecha: 148086 02/08/2025
Proveedor de LICENCIAS OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024" PARA EQUIPOS DE COMPUTO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-LAD-502-2024
Suministro de Bienes: X
Insumos/Equipo: _____
Otro: _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			EVALUACIÓN		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD BIENESTAR DINAE COMPONENTES (COSTOS, ETC.) <small>Los conceptos son especificados y definidos en el artículo 27 de la Resolución de la Unidad que establece los criterios de evaluación en relación con el cumplimiento de los requisitos de evaluación para asegurar conformidad en el servicio de salud de acuerdo con el artículo 27</small>
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos en los servicios ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"
						2.9 Planificación: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios de ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

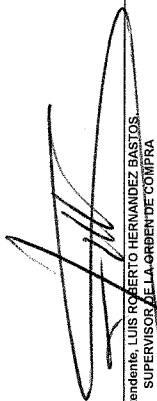

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				EVALUACIÓN						
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIVERSIDAD, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					El proveedor debe garantizar y asegurar la calidad de los servicios que presta, así como la trazabilidad de los mismos, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.					
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL	10				
TOTAL GENERAL			100			TOTAL GENERAL	50				100

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.

 Intendente, LUIS ROBERTO HERNANDEZ BASTOS. SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	 NORMAN ALEXANDER ALDANA PATRINO Representante NIMBUTECH S.A.S
---	--